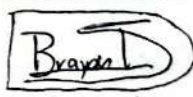


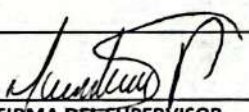
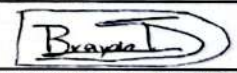
	PERSONERIA MUNICIPAL DE SAN EDUARDO															
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN "MIPG"															
	PROCESO: GESTIÓN CONTRACTUAL															
	MODALIDAD: CONTRATACIÓN DIRECTA															
FORMATO: ACTA DE RECIBO FINAL A SATISFACCIÓN																
ACTA DE RECIBO FINAL A SATISFACCIÓN																
CONTRATO:		CPS-PSE-001	DE	ABRIL	FECHA DE INICIACIÓN REAL	ACTA No.										
OBJETO:		PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA APOYAR LA GESTIÓN JURÍDICA DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE SAN EDUARDO			30 DE ENERO DE 2026	5										
CONTRATISTA:		BRAYAN LEANDRO SÁNCHEZ DÍAZ			FECHA TERMINACIÓN SEGÚN CONTRATO:	FECHA PRESENTE ACTA										
SUPERVISOR:		MAYRA ALEJANDRA MONTAÑEZ VARGAS	PLAZO:	CINCO (05) MESES	29 DE JUNIO DE 2026	06 DE JULIO DE 2026										
V. INICIAL		\$ 17.000.000,00	PERIODO REPORTADO		FECHA DE TERMINACIÓN REAL:	FECHA ACTA ANTERIOR										
V. ADICIONAL		\$ 0,00	DEL TREINTA (30) DE ABRIL DE 2026 AL VENTINUEVE (29) DE MAYO DE 2026		26 DE JUNIO DE 2026	16 DE JUNIO DE 2026										
VALOR TOTAL		\$ 17.000.000,00														
DINEROS RECIBIDOS POR EL CONTRATISTA																
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 60%;">DESCRIPCIÓN</th> <th style="width: 40%;">VALORES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>VALOR DEL CONTRATO</td> <td style="text-align: right;">17.000.000,00</td> </tr> <tr> <td>VALOR DE LA PRESENTE ACTA</td> <td style="text-align: right;">3.400.000,00</td> </tr> <tr> <td>SUMATORIA PAGOS RECIBIDOS</td> <td style="text-align: right;">13.600.000,00</td> </tr> <tr> <td>SALDO POR EJECUTAR</td> <td style="text-align: right;">0,00</td> </tr> </tbody> </table>							DESCRIPCIÓN	VALORES	VALOR DEL CONTRATO	17.000.000,00	VALOR DE LA PRESENTE ACTA	3.400.000,00	SUMATORIA PAGOS RECIBIDOS	13.600.000,00	SALDO POR EJECUTAR	0,00
DESCRIPCIÓN	VALORES															
VALOR DEL CONTRATO	17.000.000,00															
VALOR DE LA PRESENTE ACTA	3.400.000,00															
SUMATORIA PAGOS RECIBIDOS	13.600.000,00															
SALDO POR EJECUTAR	0,00															
VALOR TOTAL DE LA PRESENTE ACTA: TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$3 400 000,00) M/CTE																
 MAYRA ALEJANDRA MONTAÑEZ VARGAS SUPERVISORA			 BRAYAN LEANDRO SÁNCHEZ DÍAZ CONTRATISTA													
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 40%; text-align: center;">NOMBRE SERV PUBL</td> <td style="width: 20%; text-align: center;">CARGO</td> <td style="width: 40%; text-align: center;">FIRMA</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">MAYRA ALEJANDRA MONTAÑEZ VARGAS</td> <td style="text-align: center;">PERSONERA MUNICIPAL</td> <td></td> </tr> </table>							NOMBRE SERV PUBL	CARGO	FIRMA	MAYRA ALEJANDRA MONTAÑEZ VARGAS	PERSONERA MUNICIPAL					
NOMBRE SERV PUBL	CARGO	FIRMA														
MAYRA ALEJANDRA MONTAÑEZ VARGAS	PERSONERA MUNICIPAL															

		PERSONERIA MUNICIPAL DE SAN EDUARDO							
		INFORME DE SUPERVISIÓN - CPS							
					No. Informe	005			
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA APOYAR LA GESTIÓN JURÍDICA DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE SAN EDUARDO								
Número de Contrato	CPS-PSE-001-2026	Plazo	CINCO (05) MESES	Valor Contrato	(17.000.000,00)				
Pago No.	5	Total, Pagos	5	Periodo reportado	(30/05/2026) AL (26/06/2026)				
Fecha de Suscripción	28/01/2026	Fecha de Inicio	30/01/2026	Fecha de Terminación	26/06/2026				
Adicional (\$)	N/A	Prórroga (T)	N/A	R. P	N° 95 FECHA: 29/01/2026				
Nombre / Razón Social	BRAYAN LEANDRO SÁNCHEZ DÍAZ			Identificación	1.002.733.127 DE TUNJA				
Correo	brayanleandrosanchezdiaz@gmail.com			Celular	3142739467				
REPORTE CONTRATISTA				REPORTE SUPERVISOR					
ITEM	ACTIVIDADES PACTADAS	ACTIVIDADES EJECUTADAS	VERIFICACIÓN DE EJECUCIÓN				OBSERVACIONES	EVIDENCIA	
					C	P			NC
1	Proyectar los actos administrativos que deba suscribir o proponer la entidad, en relación con la naturaleza de la Personería de San Eduardo y la ejecución de funciones que demanden la expedición de actos administrativos.	N/A						SIN OBSERVACIONES	
2	Apoyar a la Personería de San Eduardo en la proyección de actos administrativos relacionados con resoluciones, y liquidaciones de acreencias laborales y demás que requiera la personería.	N/A						SIN OBSERVACIONES	

3	Apoyar a la Personería de San Eduardo en la proyección de respuesta a requerimientos y derechos de petición realizados por organismos de control y otras Entidades, desarrollo de comisiones, solicitud de información entre otros.	- Mediante oficio N° 151 se recepcionó y posteriormente se hizo el traslado de queja formal a la secretaría de gobierno municipal, por presunto maltrato verbal y negligencia en el cuidado de adulto mayor. - Mediante oficio N° 158 se proyectó respuesta a solicitud de revisión de caso con radicado IRPSE-023.			X			SIN OBSERVACIONES	
4	Sustanciar los procesos disciplinarios asignados por el supervisor del contrato, velando por el cumplimiento de los términos legalmente establecidos.	N/A						SIN OBSERVACIONES	
5	Apoyar al Personero en los asuntos jurídicos requeridos, que le sean consultados y emitir conceptos, acorde al objeto contractual cuando se requiera.	N/A						SIN OBSERVACIONES	
6	Proponer y proyectar el inicio y trámite de acciones constitucionales, acciones preventivas, seguimientos a acciones preventivas, impugnaciones de acciones constitucionales e incidentes de desacato que se demanden para el cumplimiento y efectividad de los derechos ciudadanos.	- Mediante oficio No 149 se proyectó y radicó incidente de desacato en favor de un adulto mayor, con el fin de solicitar suministro de pañales. - A través de oficio N° 154 se radicó memorial al juzgado promiscuo municipal de san Eduardo para presentar actualización sobre el estado de vulneración de los derechos de menor de edad, el cual previamente contaba con acción de tutela en su favor. - A través de oficio N°155 se proyectó y radicó memorial de terminación de incidente de desacato por cumplimiento de la EPS en la entrega de pañales solicitados. - A través de oficio No 156 se proyectó y radicó queja formal ante la Supersalud por vulneración del Derecho Fundamental a la Salud por falta en la remisión de paciente a centro asistencial de tercer nivel. - A través de oficio N° 159 se proyectó y radicó			X			SIN OBSERVACIONES	

		requerimiento de información sobre procedimiento médico ante Hospital Regional de Miraflores. • A través de oficio N° 161 se proyectó y radico memorial ante el juzgado promiscuo municipal de san Eduardo para solicitar que se ordene a EPS que proceda a gestionar y garantizar el servicio de transporte de manera integral a un menor y su progenitora para asistir a una cita médica. • Mediante oficio N°162 se proyectó queja formal por inconsistencia técnica en la actualización catastral de la vigencia 2026. • Mediante oficio N°168 se proyectó queja formal por inconsistencia técnica en la actualización catastral de la vigencia 2026. • Mediante oficio N°168 se proyectó queja formal por inconsistencia técnica en la actualización catastral de la vigencia 2026. • A través de oficio N°171 se proyectó y radicó memorial de terminación de incidente de desacato por cumplimiento de la EPS en la entrega de medicamentos pendientes. • A través de oficio N° 176 se proyectó y radicó queja formal ante la Supersalud, en favor de un adulto mayor, por vulneración del Derecho Fundamental a la Salud por falta de entrega de pañales. • A través de oficio N° 177 se proyectó queja formal por vulneración del Derecho Fundamental a la Salud por falta de entrega de medicamento.							
7	Apoyar y acompañar al personero municipal en el desarrollo de audiencias en procesos ante juzgados o tribunales en los cuales la personería sea parte, así como también apoyar el del desarrollo y cumplimiento de las órdenes impartidas por las instancias judiciales.	N/A						SIN OBSERVACIONES	

8	Apoyar a la entidad en asuntos relacionados con solicitud de priorización de la indemnización administrativa de las víctimas del conflicto armado en el marco de la resolución 1049 de 2019 y sus complementarias.	Mediante oficio N° 143 se proyectó reiteración de Solicitud de priorización para pago de medida de indemnización administrativa por criterio de discapacidad certificada.		X				SIN OBSERVACIONES	
9	Apoyar a la entidad en el trámite de la fase de solicitud de indemnización para víctimas residentes en el municipio de San Eduardo Boyacá, conforme al artículo 7 de la resolución 1049 de 2019.	N/A						SIN OBSERVACIONES	
10	Apoyar al personero municipal en el desarrollo de actuaciones conciliatorias que se adelanten en la personería municipal en el marco de la ley 2220 de 2022.	Se radicó solicitud de conciliación de favor de persona con discapacidad certificada ante la territorial del ministerio del trabajo en Tunja, a través del formulario dispuesto para solicitar el agendamiento de audiencia de conciliación.		X				SIN OBSERVACIONES	
11	Brindar apoyo profesional en la preparación, cargue y rendición de cuentas de la Personería Municipal en la plataforma SIA Observa, conforme a los lineamientos de la Contraloría General de la República y la Contraloría Departamental.	N/A						SIN OBSERVACIONES	
12	Apoyar la gestión contractual de la Personería Municipal mediante la elaboración, revisión y cargue de la información correspondiente a la liquidación de los contratos en la plataforma SECOP	N/A						SIN OBSERVACIONES	
13	Prestar apoyo técnico y administrativo en la creación, estructuración y puesta en funcionamiento de la página web institucional de la Personería Municipal, garantizando el	N/A						SIN OBSERVACIONES	

	cumplimiento de los principios de publicidad y transparencia.							
14	Apoyar el cumplimiento de los deberes de publicidad y transparencia activa de la Personería Municipal, mediante la actualización de la información en medios digitales e institucionales.	N/A					SIN OBSERVACIONES	
15	Las demás actividades afines al objeto contractual que le sean asignadas por la Personería Municipal y que guarden relación directa con el apoyo a la gestión institucional.	Se radicaron oficios N° 172 y 174 ante los canales de atención autorizados por la unidad de víctimas. El día jueves 18 de junio se desarrolló actividad sobre la temática denominada control parental en la institución educativa técnica Antonio Nariño, en conjunto con la personería municipal. A través del oficio N° 175 se proyectó escrito a Indeportes Boyacá con el fin de solicitar implementación deportiva para población víctimas del conflicto armado de las sedes de la institución educativa técnica Antonio Nariño. El día jueves 24 de junio se asistió como delegado de la personería ante la registraduría civil, con el fin de acompañar la diligencia de apertura de entrega de cédulas elecciones presidente y vicepresidente 2026 segunda vuelta.			X		SIN OBSERVACIONES	
C: Cumple a satisfacción las actividades pactadas P: Cumple parcialmente las actividades pactadas NC: No cumple las actividades pactadas								
SEGURIDAD SOCIAL								
VALOR EQUIVALENTE SEGURIDAD SOCIAL 40% V TOTAL CPS		MES CANCELADO				No. PLANILLA		
\$ 508.300,00		JUNIO				86793739		
 FIRMA DEL SUPERVISOR MAYRA ALEJANDRA MONTAÑEZ VARGAS. Cargo: PERSONERA MUNICIPAL DE SAN EDUARDO.						 FIRMA DEL CONTRATISTA BRAYAN LEANDRO SANCHEZ DIAZ 1.002.733.127 DE TUNJA		